



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **25 JUN 2026.**

VISTO el expediente N° E-18475/2026, ámbito MPA, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N°1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 63/2026, referente a la “Adquisición de artículos de limpieza, destinados a la Dirección General de Estación de Piscicultura-S.P. y A., dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 072/2026., se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 63/2026, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por la firma “SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO”, por la firma “ARGA DISTRIBUCIONES SAS.” Y la firma “SUPERLIMP S.R.L.”, adjuntando a orden 57 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 64 obra informe N° 92/2026, emitida por la Sra. Directora de Administración Institucional – CE.CA.F.MA. y a orden 66 Planilla de Preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO” C.U.I.T. N° 20-14457487-8, para los Renglones Nro. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE 00/100 (\$ 979.707,00) y a favor de la firma “ARGA DISTRIBUCIONES SAS” C.U.I.T. N° 30-71883003-2, para los Renglones Nro. 9, 11, 13 y 14 por la suma total de PESOS CIENTO VEITÍUN MIL CON SEISCIENTOS SETENTA 00/100 (\$ 121.670,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 565/23, N° 10/25, N° 188/23; Resolución M.E. N° 1120/2024 y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y en los Decretos Provincial N° 1525/25, Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 63/2026, referente a la “Adquisición de artículos de limpieza, destinados a la Dirección General de Estación de Piscicultura-S.P. y A., dependiente del Ministerio de



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Producción y Ambiente, a favor de la firma “SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO” C.U.I.T. N° 20-14457487-8, para los Renglones Nro. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE 00/100 (\$ 979.707,00) y a favor de la firma “ARGA DISTRIBUCIONES SAS” C.U.I.T. N° 30-71883003-2, para los Renglones Nro. 9, 11, 13 y 14 por la suma total de PESOS CIENTO VEITIÚN MIL CON SEISCIENTOS SETENTA 00/100 (\$ 121.670,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P y A N° 114/26.-

CANTU
Carlos
Alfredo

Firmado digitalmente por
CANTU Carlos
Alfredo
Fecha: 2026.06.25
17:06:45 -03'00'